

REFERENCIA: SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: LEIDY GIOVANA UPEGUI AGAMEZ
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00026-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, 27 de abril de 2021.

En la fecha ingresa al Despacho la presente solicitud de designación de apoderado de pobreza, para iniciar proceso de investigación de la paternidad. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angélica', is centered on the page. The signature is enclosed within a light blue, irregular oval-shaped highlight.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE.: LEIDY GIOVANA UPEGUI AGAMEZ
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00026-00



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Requírase a la señora LEIDY GIOVANA UPEGUI AGAMEZ para que informe cuál es el lugar de domicilio del niño JEFERSON DUVAN ROMAN SUAREZ.

Lo anterior, con el fin de establecer si este Despacho es competente para conocer del proceso de impugnación- investigación de maternidad que pretende adelantar contra el mismo.

La peticionaria debe brindar la información en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

Envíese al correo electrónico suministrado por la solicitante, la ruta para revisión de estados. Por Secretaria procédase.

Hágase constar que la solicitante manifestó anexar a su escrito, copia de su cédula de ciudadanía y de la tarjeta de identidad del niño, los cuales no fueron aportados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 32 del treinta
(30) de abril de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaria